**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirecciones, Grupos de apoyo de la VGU**

**Preguntas generales**

* ¿Cómo organizar las funciones misionales de la Universidad: Formación, Investigación y extensión desde la Vicerrectoría de Gestión universitaria?
* ¿Qué elementos de la reorganización de la estructura de la Vicerrectoría de Gestión universitaria permiten desarrollar el papel de la Universidad Pedagógica Nacional como asesora en política pública del MEN?
* ¿Cuáles son los elementos o conceptos fundantes de la Universidad que pueden ser considerados en una reforma orgánica de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria?
* ¿Deben existir nuevas unidades académicas o administrativas en la Vicerrectoría de Gestión Universitaria? ¿Cuáles? ¿Qué funciones, alcances y perspectivas tendrían?
* ¿Las denominaciones (nombres) de las Unidades académicas o administrativas de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria dan cuenta de su deber ser, de los objetos misionales que desarrollan y sus competencias?
* ¿Existen unidades académicas o administrativas que deben ser reubicadas en la estructura organizacional de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria?
* ¿Deben ser reorganizadas Unidades Académicas o Administrativas ya existentes y hacer un rediseño de sus funciones y equipos de trabajo?
* ¿Cuál debe ser la organización de las Unidades Académicas o Administrativas en relación con lo pedagógico y lo disciplinar y los principios fundantes de la UPN?, ¿Cuáles serán sus funciones, alcances y proyecciones?
* ¿Cómo debe responder la estructura organizacional de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria al contexto actual y a las normativas nacionales?
* ¿Cuál debe ser la planta administrativa y docente de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para dar respuesta a las necesidades del entorno y tener un correcto funcionamiento?
* ¿Qué propuestas y alternativas existen frente a la estructura actual de la contratación docente y administrativa de la Vicerrectoría de Gestión universitaria?
* ¿Cómo construir procesos más ágiles y vinculantes en la Vicerrectoría de Gestión universitaria?
* ¿Qué decir con respecto a la desconcentración y la descentralización en la UPN?

**¿Qué aportes, reformas o recomendaciones sugiere para la estructura organizacional de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Subdirecciones, Grupos de apoyo de la VGU?**

Para diligenciar la matriz es necesario tener en cuenta que se debe seleccionar algunas de las siguientes nomenclaturas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Mantener o conservar**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que ***no es necesario hacer cambios*** sobre lo existente. | **Actualizar**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que ***es necesario realizar actualizaciones*** a lo existente. | **Crear**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que ***es necesario crear unidades*** no existente en la estructura organizacional actual. | **Trasladar o reubicar**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que ***es necesario ubicar en otro lugar de la estructura organizacional una unidad ya existente*** a lo existente. | **Modificar**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que ***es necesario modificar en nomenclatura, funciones, alcances, equipo de trabajo, etc a una unidad ya existente***. | **Suprimir o fusionar**  Cuando el análisis realizado por el grupo focal indique que la ***es la unidad analizada no se requiere en la estructura o que sus funciones y alcances pueden ser fusionados con otra unidad*** |

| **LO QUE TENEMOS** | | | | | **PROPUESTA: LO QUE DEBERIAMOS TENER** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACIÓN** | **NORMA QUE REGULA** | **NIVEL** | **PROCESOS PRINCIPALES** | **FUNCIONES** | **Denominación** | **Nivel en la estructura** | **Procesos** | **Funciones** | **Detalle de la propuesta** |
| Vicerrectoría de Gestión Universitaria | Acuerdo 076 de 1994 - Acuerdo 009 de 2004 | Directivo | **Investigación, Extensión** | **a.** Coordinar e impulsar las actividades necesarias para crear y mantener un clima de participación de la vida universitaria por parte de todos los miembros de la institución. **b.** Presentar a la Universidad, con base en la realidad nacional, indicadores que permitan diseñar nuevos programas de posgrado para implementar en el futuro. **c.** Planear, ejecutar y controlar las actividades de asesorías externas y extensión y gestión de proyectos de investigación y posgrados. **d.** Conseguir recursos económicos externos para la gestión de procesos académicos y administrativos y para el logro de los resultados en los proyectos formulados en la universidad. **e.** Evaluar los resultados y el impacto de la gestión universitaria con respecto a los servicios que la institución presta. **f.** Proponer las acciones necesarias que implica el desarrollo de un buen sistema de gestión y administración universitaria. **g.** Las demás que le asignen las normas legales y reglamentarias o el Rector de acuerdo con la naturaleza de esta Dirección. |  |  |  |  |  |
| Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP | Acuerdo 076 de 1994 | Apoyo | **Investigación** | **a.** Planear, organizar, coordinar y controlar el desarrollo de proyectos específicos investigativos y académicos de interés para la Universidad. **b.** Coadyuvar al establecimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación de la Universidad y dirigir. coordinar y controlar su ejecución y desarrollo. **c.** Fomentar el desarrollo de redes de información y documentación en el campo de la investigación y del desarrollo de proyectos de interés para la Universidad, en coordinación con la oficina de desarrollo y planeación y la división de sistemas de información. **d.** Difundir el resultado de las investigaciones y el desarrollo de los proyectos a través de las publicaciones, seminarios, oficina de relaciones interinstitucionales y emisora de la Universidad. **e.** Coordinar y contribuir a la conformación y consolidación de comunidades científicas dentro de la Universidad y fomentar las relaciones con otras comunidades científicas nacionales e internacionales y promover el intercambio de información en materia de investigación y desarrollo de proyectos con otras instituciones y centros. **f.** Centralizar la información sobre las actividades investigativas y los estados financieros de los proyectos de investigación de la institución. **g.** Coordinar y articular los programas y proyectos de desarrollo de los departamentos con la política investigativa definida por el Consejo Superior Universitario y las orientaciones institucionales establecidas por el Rector. Igualmente fomentar la ejecución de acciones que aseguren el cumplimiento de las mismas. **h.** Impulsar, promover, promocionar y divulgar los programas de postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, con miras a su autogestión y auto financiamiento. **i.** Definir criterios académicos y de gestión para la asignación de recursos a los programas de postgrado de la Universidad y evaluar los mismos. **j.** Dar conceptos sobre las propuestas de nuevos programas de postgrado de la Universidad. **k.** Las demás que le sean asignadas por normas legales y reglamentarias y/o por el Rector y que estén de acuerdo con la naturaleza de la División. |  |  |  |  |  |
| Subdirección de Asesorías y Extensión | Acuerdo 076 de 1994 | Apoyo | **Extensión** | **a.** Proponer a las unidades de dirección institucional los lineamientos de políticas referentes al bienestar universitario y desarrollo de personal que beneficie a toda la comunidad universitaria. **b.** Coordinar e impulsar las actividades necesarias para crear y mantener un clima de participación de la vida universitaria por parte de todos los miembros de la institución. **c.** Coordinar la gestión de los sistemas de información para hacerlos oportunos, actuales y veraces para contribuir al buen funcionamiento de las diferentes dependencias que conforman la Universidad. **d.** Presentar a la Universidad, con base en la realidad nacional, indicadores que permitan diseñar nuevos programas de postgrado para implementar en el futuro. **e.** Planear, ejecutar y controlar las actividades de bienestar universitario, sistemas de información, asesorías externas y extensión y gestión de proyectos de investigación y postgrados. **f.** Conseguir recursos económicos externos para la gestión de los procesos académicos y administrativos y para el logro de resultados en los proyectos formulados en la Universidad. **g.** Evaluar los resultados y el impacto de la gestión universitaria con respecto a los servicios que la institución presta. **h.** Proponer las acciones necesarias que implica el desarrollo de un buen sistema de gestión y administración universitaria. **i.** Las demás que le asignen normas legales y reglamentarias o el Rector de acuerdo con la naturaleza de esta Dirección. |  |  |  |  |  |
| Grupo Interno de Trabajo Editorial | Resolución 270 de 2015 | Apoyo | Sin documentar | **a.** Apoyar la construcción e implementación de las políticas editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional. **b.** Gestionar la producción editorial de la Universidad en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigentes. **c.** Orientar la labor editorial de la Universidad hacia la actualización y empleo de las nuevas tecnologías en la edición, divulgación y publicación del conocimiento pedagógico, educativo y didáctico. **d.** Divulgar y promocionar la labor editorial del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento de la Universidad. **e.** Coordinar las actividades correspondientes a la ejecución del plan anual de publicaciones de la Universidad. **f.** Proponer estrategias para el posicionamiento de los contenidos editoriales en el contexto de la edición universitaria. **g.** Liderar las iniciativas para fortalecer el uso adecuado de la propiedad intelectual en la Universidad. **h.** Identificar y acompañar iniciativas editoriales en las distintas unidades académicas para fomentar la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico. **i.** Promover estrategias para la inclusión de las publicaciones de la Universidad en sistemas de información especializados e idóneos a las características del saber producido en la Universidad. |  |  |  |  |  |
| Centro de Egresados | Acuerdo 014 de 2016 | Apoyo | Sin documentar | **a.** Contribuir al logro de los objetivos de la Universidad Pedagógica Nacional. **b.** Promover y consolidar los procesos de vinculación de los Egresados a la dinámica institucional. **c.** Construir una red de Egresados que permita recoger y sistematizar la experiencia y práctica pedagógica de los profesionales Egresados de la UNIVERSIDAD y determinar su impacto en el medio educativo y social. **d.** Precisar, sistematizar y actualizar permanentemente la información de los Egresados en términos de ubicación laboral, áreas de desempeño profesional, aportes educativos y otros estudios realizados. **e.** Propiciar la participación organizada de los Egresados y sus representantes en la evaluación, innovación y transformación curricular de los programas académicos ofrecidos por la UNIVERSIDAD, permitiendo la identificación y respuesta frente a nuevas necesidades educativas. **f.** Diseñar programas que permitan, financien y estimulen la actualización, formación permanente y avanzada, mediante la participación de los Egresados en actividades académicas dentro y fuera de la UNIVERSIDAD en el marco de los convenios interinstitucionales. **g.** Apoyar los procesos de acreditación institucional y de los programas académicos de la UNIVERSIDAD. **h.** Precisar, promover y poner en práctica los procedimientos para que los Egresados puedan acceder a los servicios que presta la UNIVERSIDAD. **i.** Promover y estimular los proyectos y formas de organización de los Egresados en concordancia con los objetivos y propósitos del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo de la UNIVERSIDAD. **j.** Brindar apoyo institucional para la incorporación laboral de los Egresados, mediante información apropiada sobre las oportunidades de empleo o de oferta de sus servicios profesionales. **k.** Auspiciar la participación de los Egresados en las actividades de las diferentes unidades, con el fin de hacerlos partícipes en el desarrollo académico, investigativo y de extensión de la UNIVERSIDAD. **l.** Establecer mecanismos de comunicación que permitan la difusión y el intercambio de experiencias de los Egresados. **m.** Promover la suscripción de convenios y alianzas estratégicas entre las agremiaciones de Egresados y la UNIVERSIDAD para impulsar sus proyectos y para la organización de eventos de educación permanente, optimización del uso de la infraestructura de la UNIVERSIDAD y de sus espacios científicos, culturales y deportivos. **n.** Mantener comunicación permanente con los representantes de los Egresados ante los distintos consejos de la UNIVERSIDAD mediante los diferentes medios institucionales que estén a disposición. **o.** Apoyar las iniciativas y la consolidación del Consejo de Egresados de la UNIVERSIDAD. **p.** Proponer un sistema de incentivos y estímulos que fomenten el retorno y la participación permanente de los Egresados en las actividades desarrolladas por la UNIVERSIDAD y presentarlos para su aprobación al Consejo Superior Universitario. |  |  |  |  |  |

Sugerencias, observaciones, recomendaciones o conclusiones generales frente a la Vicerrectoría de Gestión de Proyectos y grupos de Apoyo tendientes a actualizar, mejorar o reformar la estructura organizacional y la eficiencia en los procesos y procedimientos administrativos y de apoyo, factibles de aplicar en el corto plazo (menor a un año).

|  |
| --- |
|  |